

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 115

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-111945	RECLAMANTE: ANA MARIA PAZOS DE SAGRE	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	2705 del 30 de JULIO de 2007	EL SUPERINTENDE NTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A. & AUTO STOCK LTDA.				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-081160	RECLAMANTE: ELSA BENILDA IRREÑO DE GONZALES.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	2706 del 30 de JULIO de 2007	EL SUPERINTENDE NTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: GENERAL MOTORS COLOMOTORES S.A , GM COLMOTORES				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	05-108491	RECLAMANTE: RICARDO ANTONIO CIFUENTES CUADROS.	AUTO POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACION	2707 del 30 de JULIO de 2007	EL SUPERINTENDE NTE DELEGADO PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADOS: BUSINESS CAR S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 06 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 06 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc